

**SEGUNDO AVISO COMPLEMENTARIO AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO
Y
RESULTADOS DE LA COLOCACION DE**



EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.), con sede social en Av. Del Libertador N° 6363 (C1428ARG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, CUIT 30-6551162-0, teléfono +54 11 4346-5000, correo electrónico: investor@edenor.com, sitio web: <http://www.edenor.com>.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 7 ADICIONALES, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTRANJERO, A SER INTEGRADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTRANJERO, A TASA DE INTERÉS FIJA DE 9,75% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO EL 24 DE OCTUBRE DE 2030, POR UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE HASTA V/N U\$S 120.000.000 (VALOR NOMINAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTE MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA V/N U\$S 204.000.000 (VALOR NOMINAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CUATRO MILLONES).

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO DE HASTA U\$S 750.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).

El presente complementa el Suplemento de Prospecto de fecha 10 de noviembre de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”), fijando el monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 7 adicionales, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el extranjero, a tasa de interés fija del 9,75% nominal anual, con vencimiento el 24 de octubre de 2030 (las “**Obligaciones Negociables**”) en V/N U\$S 204.000.000 (Dólares Estadounidenses Doscientos Cuatro Millones), en el marco de su programa para la emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta V/N U\$S 750.000.000 (Dólares Estadounidenses setecientos cincuenta millones) (el “**Programa**”).

Asimismo, informamos los resultados de la colocación (el “**Aviso de Resultados**”), siendo este Aviso de Resultados complementario al Suplemento de Prospecto, al aviso de suscripción de fecha 10 de noviembre de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso complementario al Suplemento de Prospecto y al Aviso de Suscripción de fecha 11 de noviembre de 2025 (el “**Aviso Complementario**”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>), en relación con las Obligaciones Negociables que serán emitidas por Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (la “**Emisora**” o la “**Sociedad**”, indistintamente), en el marco del Programa (el Programa, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, y el presente Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”).

Las Obligaciones Negociables se ofrecen como valores de deuda adicionales bajo el contrato de fideicomiso de fecha 24 de octubre de 2024, y su enmienda de fecha 25 de octubre de 2024, tal como sea suplementado por el segundo contrato suplementario a dicho contrato de fideicomiso a celebrarse en la Fecha de Emisión y Liquidación (tal como sea enmendado de tiempo en tiempo, el “**Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables**”) celebrado entre la Compañía, en calidad de emisora, The Bank of New York Mellon, en calidad de fiduciario (el “**Fiduciario**”, término que incluye a cualquier sucesor en tal carácter conforme al Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables), y Banco de Valores S.A., en calidad de representante del Fiduciario en la República Argentina, conforme al cual la Compañía emitió previamente obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 7, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, a tasa de interés fija del 9,75% nominal anual, con vencimiento el 24 de octubre de 2030 (ISIN RegS: USP3710FAU86; ISIN 144A: US29244AAM45; CUSIP RegS: P3710F AU8; CUSIP 144A: 29244A AM4) por un monto

de V/N U\$S 183.789.286 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses ciento ochenta y tres millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y seis dólares estadounidenses) (las “**Obligaciones Negociables Iniciales**”, y en conjunto con las Obligaciones Negociables, las “**Obligaciones Negociables 2030**”). Las Obligaciones Negociables y las Obligaciones Negociables Iniciales son fungibles y constituirán una única serie de valores de deuda, con la salvedad de que las Obligaciones Negociables ofrecidas y vendidas conforme a la Regulación S tendrán un número CUSIP, un número ISIN y un Common Code temporales hasta la expiración del “período de cumplimiento de distribución” de 40 días aplicable a dichas Obligaciones Negociables. Los tenedores de las Obligaciones Negociables y de las Obligaciones Negociables Iniciales votarán como una única clase de valores conforme al Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables.

La creación del Programa fue autorizada por la CNV mediante Resolución 20.503 del Directorio de la CNV de fecha 23 de octubre de 2019. La modificación de términos y condiciones y la actualización del Programa ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 08 de abril de 2022, mediante Disposición DI-2022-4-APN-GE#CNV, con su actualización de fecha 12 de octubre de 2023 y su actualización de fecha 20 de marzo de 2024. La prórroga del Programa ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 24 de septiembre de 2024 mediante Disposición DI-2024-72-APN-GE#CNV. El Programa fue posteriormente actualizado con fecha 21 de mayo de 2025.

Todos los términos utilizados en mayúscula que no estén definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo cerrado la adjudicación final de las Obligaciones Negociables, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Monto colocado y valor nominal a emitirse de Obligaciones Negociables Clase 7 adicionales:** US\$201.210.714 (Dólares Estadounidenses Doscientos Un Millones Doscientos Diez Mil Setecientos Catorce).
- 2) **Monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 7:** US\$385.000.000 (Dólares Estadounidenses Trescientos Ochenta y Cinco Millones).
- 3) **Precio de Emisión:** 98,023.
- 4) **Tasa de Interés:** 9,75% nominal anual.
- 5) **Liquidación de las Obligaciones Negociables:** Las Obligaciones Negociables adjudicadas serán integradas por los inversores en Argentina con Dólares Estadounidenses depositados en cuentas bancarias en el exterior mediante la transferencia bancaria a una cuenta del exterior, conforme las instrucciones de los Agentes Colocadores Locales. Para mayor información acerca de la liquidación de las Obligaciones Negociables véase la sección “*Plan de Distribución*” del Suplemento de Prospecto.
- 6) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 19 de noviembre de 2025.
- 7) **Fecha de Vencimiento:** 24 de octubre de 2030, o el Día Hábil inmediato posterior si este no fuese un Día Hábil.
- 8) **Amortización:** El monto total de capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables será cancelado en tres (3) pagos, resultando pagadero el primero por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital original de las Obligaciones Negociables el 24 de octubre de 2028, resultando pagadero el segundo por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital original de las Obligaciones Negociables el 24 de octubre de 2029, y resultando pagadero el tercero por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta y cuatro por ciento (33,34%) del capital original de las Obligaciones Negociables en la Fecha de Vencimiento.
- 9) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses sobre las Obligaciones Negociables se pagarán semestralmente en efectivo, por períodos vencidos, el día 24 de los meses de abril y octubre de cada año hasta la amortización total del monto de capital de las Obligaciones Negociables en o antes de la Fecha de Vencimiento o hasta que sean rescatadas. La primera Fecha de Pago de Intereses aplicable a las Obligaciones Negociables será el 24 de abril de 2026. La primera Fecha de Pago de Intereses aplicable a las Obligaciones Negociables será el 24 de abril de 2026.

10) Rescate Opcional: En cualquier momento a partir del 24 de octubre de 2026 y con anterioridad al vencimiento, mediante notificación al Fiduciario con no menos de 30 días ni más de 60 días de antelación, la Compañía podrá rescatar la totalidad o parte de las Obligaciones Negociables. Estos rescates se realizarán por montos de U.S.\$100 o múltiplos enteros de U.S.\$1.00 superiores a dicho monto, a los siguientes precios de rescate (expresados como porcentajes de su capital) más, en cada caso, los intereses devengados e impagos y los Montos Adicionales, si los hubiera, hasta la fecha de rescate, si fueran rescatadas durante el período de doce (12) meses que comienza el 24 de octubre de los años que se indican a continuación. Este rescate está sujeto al derecho de los tenedores registrados en la Fecha de Registro regular correspondiente previa a la fecha de rescate de recibir los intereses pagaderos en la Fecha de Pago de Intereses. Si al momento de estos rescates ya se hubiere pagado algún monto de capital, los porcentajes indicados a continuación se aplicarán al capital pendiente de pago correspondiente:

Año	Precio de Rescate
2026	104,87%
2027	102,43%
2028 y siguientes	100%

11) Calificación de Riesgo: Las Obligaciones Negociables han sido calificadas a escala internacional por Fitch Ratings Inc. (“Fitch”) como “B-” con un *recovery rating* de “RR3”, por S&P Global Ratings (“S&P”) como “B-” y por Moody’s Ratings como “B3”.

12) Compradores Iniciales: Banco BTG Pactual - Cayman Branch, BofA Securities, Inc., y UBS Securities LLC.

13) Agentes Colocadores Locales: Balanz Capital Valores S.A.U., Global Valores S.A., Banco Mariva S.A. y Latin Securities S.A.

14) CUSIP: Regla 144 A: 29244A AM4 / Regulación S: P3710F AU8

15) ISIN: Regla 144A: US29244AAM45 / Regulación S: USP3710FAU86

La creación del Programa fue autorizada por la CNV mediante Resolución 20.503 del Directorio de la CNV de fecha 23 de octubre de 2019. La modificación de términos y condiciones y la actualización del Programa ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 08 de abril de 2022, mediante Disposición DI-2022-4-APN-GE#CNV, con su actualización de fecha 12 de octubre de 2023 y su actualización de fecha 20 de marzo de 2024. La prórroga del Programa ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 24 de septiembre de 2024 mediante Disposición DI-2024-72-APN-GE#CNV. El Programa fue posteriormente actualizado con fecha 21 de mayo de 2025. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en los Documentos de la Oferta.

La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada en las reuniones de Directorio de la Emisora de fecha 22 de abril de 2025, 12 de junio de 2025 y 4 de septiembre de 2025, conforme la delegación de facultades previamente aprobada por la Asamblea de Accionistas de la Emisora de fecha 25 de abril de 2024. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por acta de subdelegado de fecha 10 de noviembre de 2025, de conformidad con la subdelegación de facultades previamente aprobada por el Directorio de la Emisora en su reunión celebrada en fecha 22 de abril de 2025 y renovada por el Directorio en sus reuniones celebradas en fecha 12 de junio de 2025 y 4 de septiembre de 2025.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en los restantes Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Emisor y de los Agentes Colocadores Locales a través de los contactos que se indican en el Aviso de Suscripción. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en los Obligaciones Negociables.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en los Documentos de la Oferta se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo

establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante CNV.

La información contenida en los Documentos de la Oferta no ha sido objeto de revisión por parte de la CNV, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia, de la Emisora y de los agentes que participen como colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831.

Coordinadores Globales y Colocadores Internacionales Conjuntos

BofA Securities

UBS Investment Bank

BTG Pactual

Colocador Internacional Conjunto

Latin Securities

Agentes Colocadores Locales



Global Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 37 de la CNV.



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 210 de la CNV.



Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 49 de la CNV.



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral – Número de matrícula asignado 31 de la CNV.

La fecha de este Aviso de Resultados es 13 de noviembre de 2025.

MARÍA JOSÉ VAN MORLEGAN

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)